Vicent Casasús Villanova

1º  DAM

Licencias del software libre y comercial

**La principal diferencia** es que por el Software Comercial tienes que pagar para obtener el servicio y el Software Libre esta dado para todos los usuarios gratuitamente y con libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software.

**Software Libre:**

Desventajas:

Ausencia de garantía.

No existe un control de calidad previo.

Mayor dificultad en la instalación y migración para el usuario común.

Desconocimiento, el usuario común está familiarizado con Windows.

Ventajas:

Libre Uso.

Gratuito.

Libertad de conocimiento acerca del software.

Total independencia.

Tipos de Licencias:

GPL o GNU GPL: Se puede hacer lo que quiera con el software pero tiene que quedar con la misma licencia.

AGPL: Aparte de tener las cláusulas de la GPL esta obliga a que se distribuya el software.

BSD: Es una licencia permisiva, no impone condiciones, puedes vender tu software sin tener que publicar el código. (MAC OS X)

Apache: Esta licencia le permite al usuario hacer lo que quieras, lo único es que hagas lo que hagas tienes que poner que ha sido con la licencia Apache.

Creative Commons: En esta hay 4 condiciones de uso, poner el nombre de su autor, no es comerciable, no se puede modificar dicha obra derivada, las obras derivadas siempre tienen que mantener la licencia original.

LGPL: es una alternativa más permisiva que GPL. LGPL solo requiere que los componentes derivados del elemento bajo LGPL continúen con esta licencia, y no el programa al completo.

